



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Pleno
MAMG

Comprobado por el funcionario responsable
de la correspondiente Unidad Administrativa

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-**

CERTIFICO:

1º.- Que D^a. Miriam Dabrio Soldán, empleada de este Ayuntamiento, ejerce, desde el 13 de marzo de 2002, el cargo de Arquitecto Municipal, habiendo desempeñado desde dicha fecha funciones de Planeamiento y Gestión Urbanística, entre otros cometidos propios de su profesión.

2º.- Que el ejercicio de las funciones derivadas del cargo de gobierno que ostenta en el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva no supone incompatibilidad alguna con su labor de empleado público municipal, al no percibir sueldo o retribución del mismo, sin perjuicio del deber de abstención que pudiera afectarle en el supuesto de que se produjera algún tipo de conflicto con los intereses municipales, con arreglo a lo previsto en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente, en Huelva a quince de mayo de dos mil quince.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE
SEGÚN DECRETO DE 9-10-13.

Fdo.: Saul Fernández Beviá



AYUNTAMIENTO DE HUELVA